



Resolución de Decanato **324 / 2022 - EXA -UNSa**
 Exptel 150-2022 - Reintegro por reparacion de impresora Epson L 1300 . Sr.
 David A. Aguilera
De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
 23/11/2022

VISTO la nota con fecha 8 de setiembre de 2022 presentada por el Bib. David A. Aguilera, director de la Biblioteca de esta Unidad Académica, solicitando reintegro de fondos por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 32.500,00) por reparación de la impresora Epson L 1300 con inventario Patrimonial N° 331.695, y

CONSIDERANDO:

Que la reparación resulta necesario e indispensable para el normal desarrollo de las actividades administrativas por parte del personal no docente de esta Facultad.

Que el Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por el Bib. David A. Aguilera con imputación a las partidas presupuestaria de librería por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 32.500,00).

Que Sr. Decano de esta Unidad Académica, autoriza lo solicitado por el Bib. David A. Aguilera segun nota N° 65/2022.

Que obra comprobante de gasto, factura C N° 00002-00001515 de Arnedo Miguel Angel, CUIT: 20-20232976-5, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 32.500,00), el cual cumple con los requisitos exigidos en materia de Facturación por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

Que el art 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 RESUELVE**

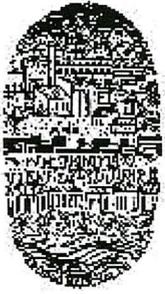
ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por el Bib. David A. Aguilera ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 32.500,00).

ARTÍCULO 2º: Reintegrar al Bib. David A. Aguilera D.N.I N.º 12.409.380 la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 32.500,00).

ARTICULO 3º: Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias, conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.003.12.02.00.00.24.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.....	\$ 32.500,00
TOTAL.....	\$ 32.500,00

David A. Aguilera
[Signature]



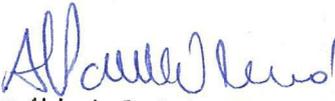
Resolución de Decanato **324 / 2022 - EXA -UNSa**
Exptel 150-2022 - Reintegro por reparación de impresora Epson L 1300 . Sr.
David A. Aguilera
De: EXACTAS-Departamento de Patrimonio



Salta,
23/11/2022

ARTICULO 4º: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

ORL/mam


Dra. Alejandra Paola del Ojmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa